RESOLUCIÓN Nº 1554/2017

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL APRUEBA EL PROYECTO PRESENTADO POR EL ABOG. MARIO VARELA CARDOZO – GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y CANALIZACIONES EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO.-

Coronel Oviedo, 23 de junio de 2017.-

VISTO: la Nota presentada por la Gobernación de Caaguazú; por Mesa de Entrada N° 2864 de fecha 09/06/2017 en la cual solicitan la autorización municipal para la construcción de empedrados y canalizaciones dentro de la Ciudad de Coronel Oviedo, y;

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum 106/2017 de fecha 10/06/2017 la Direccion de Construcción y Conservación de Obras remite el Expediente N° 2864 de fecha 09/06/17; en donde la Gobernación solicita autorización para realizar la obra Empedrado y Canalización en la Calle Cerro Cora Barrio Capitán Roa, Empedrado y Canalización en la Calle Julia Miranda Cueto y Ayolas, Empedrado en Barrio la Floresta y Empedrado en Barrio Calle Hovy, Calle Nueva Esperanza de esta Ciudad, como detallan en la Nota presentada, especificando la planilla de Computo Métrico dicha Dirección remite sugiriendo que lo peticionado tenga curso favorable, teniendo en cuenta que las obras beneficiaran varias calles de la Ciudad; para el tramite siguiente.

Que, según Dictamen N° 198 de la Asesoría Jurídica de fecha 23/06/17 ha dictaminado que atento al informe elevado por la Dirección de Obras; quien no opuso ninguna objeción al Proyecto de Construcción de Empedrados y Canalizaciones, en diferentes Barrios de nuestra Ciudad, como se detalla tanto en la nota como en la planilla de computo métrico, por tanto corresponde dictar Resolución de la No Objeción Municipal.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones que anteceden:

R E S U E L V E

Art. 1º OTORGAR la "No Objeción" al Proyecto presentado por el Abog. Mario Varela Cardozo – Gobernador de Caaguazú referente al Proyecto de Construcción de Empedrados y Canalizaciones en la Ciudad de Coronel Oviedo en los siguientes lugares:

Empedrado y Canalización	Calle Cerro Cora / Barrio Capitán Roa
Empedrado y Canalización	Calle Julia Miranda Cueto y Ayolas
Empedrado	Barrio la Floresta
Empedrado	Barrio Calle Hovy, Calle Nueva Esperanza

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. MARIO A. MENDOZA JIMENEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal